



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

CM/UT/0795/2024

La Paz, B.C.S, a 03 de septiembre del 2024

Asunto: Contestación a la solicitud de Información

Con folio: 030077624000433

C. FILIBERTO HIRALES CASTRO

Solicitante

PRESENTE.-

En referencia a su solicitud de acceso a la información con Folio **030077624000433**, tramitada ante la Plataforma Nacional de Transparencia, en fecha 02 de septiembre de 2024, por medio de la cual solicita la información siguiente:

"A los sujetos obligados y al SNTE federal y estatal, al Tecnológico Nacional de México den información del contrato del Instituto Tecnológico de la Paz con la empresa que instaló máquinas expendedoras de embotellados Coca Cola y comida chavala dentro del plantel, fecha de inicio del contrato, número del contrato, número de máquinas expendedoras, ubicación, Informe y exhiba el Tecnológico Nacional de México los oficios al Instituto Tecnológico de la Paz donde ordena el cierre de la cafetería y papelería dentro del plantel tal como lo ha comunicado el director Mario Cortés Larrinaga Informe y exhiba el Tecnológico Nacional de México el oficio al Instituto Tecnológico de la Paz para suspender las becas alimenticias a los alumnos Informe y exhiba El Tecnológico Nacional de México el oficio por el que instruye al Instituto Tecnológico de la Paz para continuar la impartieron de las maestrías a pesar de que ambas perdieron su pertenencia el sistema nacional de posgrados Informe y exhiba el Instituto Tecnológico de la Paz el oficio donde informa al Tecnológico Nacional de México la suspensión en el padrón del Sistema Nacional de posgrados de los posgrados del Instituto Tecnológico Nacional Informe y exhiba el Instituto Tecnológico Nacional las auditorías al Instituto Tecnológico de la Paz de los años 2022 y 2023 y de no tener esta obligación de rendición de cuentas informe la razón y para cuando se realizará esta auditoría interna Informe y exhiba el SNTE y el Tecnológico Nacional de México los ingresos del Instituto Tecnológico de la Paz por concepto de inscripciones, preinscripciones, y otras cuotas y servicios cobradas directamente por el Instituto Tecnológico de la Paz incluyendo cafetería, papelerías, hasta el momento de su cierre por ordenes de Tecnológico Nacional de México, oficio de esta orden toda vez que el director Mario Cortés Larrinaga dice que le llegó una orden del Tecnológico Nacional de México cuando se le pregunta porque cerró la cafetería y papelería, incluya los ingresos de las máquinas expendedoras de refrescos y comida chatarra en los años 2022, 2023, 2024, uso de los recursos y ubicación de los recursos, empresas y personas físicas o morales con quienes se ha firmado contrato para el uso de estos recursos y detalle del servicio." (Sic.)

A ese respecto, me permito informarle que en análisis de la información solicitada, se advierte que la misma no forma parte de las facultades de este H. Ayuntamiento de La Paz, toda vez que no se encuentra dentro del ámbito de las atribuciones que nos fueron conferidas como sujeto obligado, así como de las Dependencias Municipales que lo conforman, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 148 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de



CONTRALORÍA MUNICIPAL

Unidad de Transparencia

Baja California Sur y el Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur; en consecuencia, es información que no fue generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión concerniente con su petición; motivo por el cual este H. Ayuntamiento de La Paz es **INCOMPETENTE** para conocer respecto de lo solicitado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9, 15, 131 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, interpretados a contrario sensu.

Sin otro particular, reciba la seguridad de mi atenta consideración y respeto.

ATENTAMENTE




LIC. LILÍ MARLENNE SALAZAR SALAZAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ.

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo